

Declaración del Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador

Chiclayo, 29 de febrero de 2012

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL:

“FORTALECIENDO LA INTEGRACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

Los Presidentes de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, y de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, reunidos en la ciudad de Chiclayo el 29 de febrero de 2012, con ocasión de la realización del Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros, formulan la siguiente Declaración Conjunta:

1. Constatamos con satisfacción que los importantes avances en la implementación de los Acuerdos de Paz de 1998 constituyen un sólido fundamento para iniciar una nueva etapa de cooperación que nos permita transitar desde la paz y amistad que hemos consolidado, hacia una integración plena que coadyuve a fortalecer los procesos de inclusión social y desarrollo sostenible de nuestros pueblos y, en especial, de las poblaciones de la Zona de Integración Fronteriza.

2. Sobre la base de los importantes avances en materia de diálogo político, fomento de la confianza, desarrollo social, integración física, comercio e inversiones y cooperación fronteriza que hemos alcanzado en los últimos años, que constituyen un modelo exitoso de integración a nivel regional, acordamos desarrollar una agenda renovada para su aplicación en el próximo quinquenio, en particular, en los siguientes ámbitos prioritarios:

Una agenda social que dará prioridad a los siguientes cuatro ejes:

- Desarrollo e inclusión social.- Establecer metas específicas de carácter binacional en materia de desarrollo e inclusión social para la Zona de Integración Fronteriza, con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

- Salud en la frontera.- Instruir a las autoridades responsables a fortalecer las redes binacionales de salud, el acceso a los servicios de calidad, el mejoramiento de las condiciones sanitarias, el control y prevención de riesgos, así como el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

- Seguridad Social.- Disponer la implementación de los acuerdos suscritos sobre seguridad social para garantizar que los trabajadores de ambos países que aportan o hayan aportado en cualquiera de ellos puedan acogerse a los beneficios sociales previstos en la legislación del país receptor.

- Personas con discapacidad.- Fortalecer el intercambio de experiencias científico-técnicas y la cooperación en políticas de prevención, atención prioritaria de personas con discapacidad.

El Presidente del Perú anunció que el Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de “Ley que Establece las Medidas para el Cumplimiento del Acuerdo Bilateral para Brindar Atención de Salud Recíproca a Nacionales de la República del Perú y de la República del Ecuador” y que solicitará al Congreso de la República su pronta aprobación.

- Extensión del Plan Binacional.- Ampliar la vigencia del Plan Binacional por un plazo adicional de diez años y asignar mayores recursos al Fondo Binacional, a fin de profundizar su intervención para dar cumplimiento a las nuevas metas establecidas para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población en la Zona de Integración Fronteriza.

- Cuencas transfronterizas.- Adoptar planes integrados de manejo de las cuencas transfronterizas para compatibilizar el crecimiento armónico de las actividades productivas con el cuidado del medio ambiente.

- Proyecto Puyango-Tumbes.- Ratificar la prioridad que otorgamos al Proyecto Binacional Puyango-Tumbes y, en lo inmediato, instruimos la pronta culminación de los estudios de factibilidad y de los diseños definitivos para la ejecución de las obras comunes y el inicio de la construcción del túnel de trasvase en el presente año.

- Minería ilegal.- Combatir coordinadamente a la minería ilegal para su erradicación, problema que afecta a la salud, el medio ambiente, así como a la seguridad nacional y subregional.

- Integración energética.- Desarrollar una integración energética que permita dotar de servicios de electricidad a poblaciones rurales de la Zona de Integración Fronteriza, así como el establecimiento de un amplio programa de cooperación en el sector minero y de hidrocarburos, que contemple entre otros la complementación de los mercados de crudos de ambos países y la interconexión de los campos del suroriente ecuatoriano al oleoducto norperuano.

- Infraestructura y conectividad.- Articular los Ejes Viales a través de la construcción de vías complementarias que vinculen las localidades más apartadas de ambos países en la Zona de Integración Fronteriza.

- Medidas de confianza.- Implementar medidas de confianza mutua de nueva generación, que permitan fortalecer y profundizar los niveles de cooperación entre las respectivas fuerzas militar y policial. En ese sentido, constatamos con satisfacción la aprobación de la Cartilla de Cooperación y Seguridad, del Reglamento de la Comisión Binacional de Fronteras y del intercambio de información sobre gastos de defensa.

- Desminado Humanitario.- Destacar los importantes avances logrados por los desminadores de ambos países e instruir a los Ministerios de Defensa a dar prioridad a la implementación de la Unidad Binacional de Desminado y su proyección a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas. En lo inmediato, registramos con satisfacción el intercambio de información realizado en la fecha y disponemos que dicho proceso se adelante antes del 1 de abril de 2012, para la planificación de las labores de desminado en las zonas remanentes y la reducción de los tiempos de desminado.

- Combate a la delincuencia organizada transnacional.- Profundizar las actividades coordinadas para el combate integral de los diversos ilícitos, especialmente la delincuencia organizada transnacional y delitos conexos, que se presentan en la zona fronteriza.

- Cultura y Patrimonio.- Fortalecer la cooperación binacional para la recuperación, puesta en valor, preservación y uso social del patrimonio cultural en la Zona de Integración Fronteriza.

- Desarrollo del Comercio. Promover el incremento del intercambio comercial a través del desarrollo de la complementariedad comercial e implementación de esquemas de asociatividad empresarial, especialmente enfocados en las regiones de frontera, que involucre la participación directa de medianas, pequeñas y microempresas de ambos países.

- Bahía histórica de Guayaquil.- De conformidad con lo previsto en el “Acuerdo por Intercambio de Notas de Contenido Idéntico entre el Ecuador y el Perú sobre Límites Marítimos, de 2 de mayo de 2011”, convenimos constituir un grupo de trabajo de ambos países para realizar estudios que sustenten la declaración conjunta sobre el reconocimiento internacional del Golfo de Guayaquil como bahía histórica. El texto de la declaración y los documentos que la respalden serán sometidos a consideración de los Presidentes en el transcurso de 2012.

3. Valoramos las presentaciones realizadas por los Ministros que han permitido constatar los importantes avances logrados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración Presidencial de Loja de octubre de 2010. Asimismo, resaltamos el fructífero diálogo que se ha desarrollado durante la presente reunión del V Gabinete Binacional de Ministros enfocado en cuatro ejes temáticos: a) Agenda Social; b) Asuntos Productivos y Ambientales; c) Infraestructura y Conectividad; y d) Seguridad, Defensa y Confianza Mutua. Acordamos acoger, como expresión de nuestro compromiso para fortalecer la cooperación bilateral, los acuerdos contenidos en estas cuatro áreas temáticas, que quedan registrados en el anexo 1, que forma parte integrante de la presente declaración.

4. Instruimos a los Ministros y autoridades competentes a presentar las hojas de ruta respectivas en un plazo máximo de 45 días y avances de resultados quince días antes de la próxima reunión de la Comisión de Vecindad.

5. Destacamos el fortalecimiento de la cooperación e integración bilateral reflejado en la suscripción, en la fecha, de un conjunto de importantes acuerdos que abarcan una diversidad de temas y que quedan registrados en el anexo 2.

6. Tomamos nota con beneplácito y respaldamos el interés expresado por parlamentarios de ambos países de coadyuvar, desde el ejercicio de sus competencias constitucionales, con el proceso de integración bilateral y la implementación de los acuerdos adoptados.

7. Disponemos que durante la primera semana de abril de 2012, los ministros sostengan reuniones de trabajo, por Ejes, para dar continuidad a los compromisos asumidos. Asimismo, en el mes de julio deberán presentar un primer informe de avances en el cumplimiento de las instrucciones presidenciales.

8. Acordamos celebrar el próximo Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional de Ministros en octubre de 2012, en el Ecuador.

Con ocasión del centenario del asesinato de Eloy Alfaro, el Presidente Humala saludó al pueblo y gobierno del Ecuador y al legado de la revolución liberal del Viejo Luchador, que transformó de manera profunda las condiciones políticas, sociales y culturales en la búsqueda de un país equitativo, incluyente y soberano.

El Presidente del Ecuador agradeció la hospitalidad del Gobierno del Perú y a las autoridades y a los pueblos de Chiclayo y Lambayeque por las atenciones recibidas y por la cálida acogida brindada a su delegación.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Lambayeque en dos ejemplares, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil doce.

Rafael Correa Delgado

Presidente de la República del Ecuador

Ollanta Humala Tasso

Presidente de la República del Perú

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(05/03/2012)